



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 2866 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 276-2018-UNHEVAL-FCS-D, remite para su ratificación la Resolución N° 142-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 03.JUL.2018, que resolvió DESIGNAR, al **Mg. Víctor Javier Berrospi Castillo**, docente de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 03 de julio de 2018 hasta el 03 de julio de 2019, para realizar las actividades inherentes a dicha Unidad;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 142-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 03.JUL.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 875-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 142-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 03.JUL.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, al **Mg. Víctor Javier Berrospi Castillo**, docente de la EP de Ciencias de la Comunicación Social, como Director de la Unidad de Producción y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del 03 de julio de 2018 hasta el 03 de julio de 2019, para realizar las actividades inherentes a dicha Unidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Sociales adopte las acciones administrativas del caso de acuerdo a sus atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado,

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RÉCTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROAQUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI-
Transparencia
FCS
DCalidad
DIGA
RRHH
Interesado
UEC File
OC-OT
Archivo